



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

01 AGO 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

625-14

**DESCRIPCION SINTETICA: "DECLARAR INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO
JORNADA LO EDUCATIVO ENTRE IGUALES"**

ANTECEDENTES:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Carta Orgánica Municipal.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Resolución ONU 61-106/06.
- Ley Nacional 26.378. Adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional 26.206. Ley de Educación Nacional.
- Resolución Consejo Federal Educación 155/11. "Modalidad Educación Especial"
- Ley Provincial F 4819. Ley Orgánica de Educación. Regulación.
- Ordenanza 2071-CM-10. Establece los requisitos y jerarquización de los Proyectos de Declaración de Interés y Declaración de Eventos de Interés.
- Solicitud de Declaración de Interés

FUNDAMENTOS:

El 15 de Agosto de 2014 , se realizará en el Instituto de Formación Docente Continua la jornada denominada "Lo educativo como una conversación entre iguales".

El propósito u objetivo de la actividad es:

- Difundir las concepciones de inclusión y la inclusión educativa;
- Favorecer espacios de encuentro y de diálogo para las comunidades educativas de distintos niveles y modalidades;
- Propiciar la reflexión y el análisis en relación a la inclusión y la educación especial.

Los Ejes Temáticos son:

- Lo educativa como una conversación entre iguales;
- Hacer cosas juntos con los nuevos, los anónimos, los desconocidos y los diferentes.

Su organización se encuentra a cargo de la Directora de la Escuela Especial N° 6 "Yampai" Sra. Analia Spatafora y el Coordinador de formación de la Carrera de Educación Especial Sr. José S. D. Giménez.

Los destinatarios de la actividad son docentes, estudiantes de las carreras de formación docente, familias y público en general, previendo una participación de aproximadamente 150 a 200 personas, que podrán distribuirse en dos conferencias temáticas y posteriormente trabajar en mesas de dialogo tendientes a la reflexión, donde a partir de un observador se registraran los debates, interrogantes, conclusiones y propuestas.



CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Al respecto los organizadores exponen que la reflexión y el análisis se consideran funciones relevantes para el intercambio entre participantes, para transparentar posicionamientos y la revisión de las distintas posturas en relación a los temas compartidos y generar propuestas de acción en sus propias prácticas y en sus comunidades educativas.

En el evento participará como invitado especial el investigador Carlos Skliar, reconocido educador, investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina -CONICET- e investigador del Área de Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO Argentina-; ha participado como autor y colaborador de múltiples publicaciones y realizado estudios en instituciones universitarias de Europa y Latinoamérica.

A razón de lo expuesto y entendiendo que el contenido, los objetivos y ejes temáticos de la actividad propuesta, como así también el especial aporte del investigador Carlos Skliar, representan en conjunto un avance sustancial en todo lo referido a la inclusión, con énfasis en los aspectos educativos pero también con fines objetivos y altamente positivos para toda la comunidad, consideramos propicio que pueda ser declarada de interés Municipal y Educativo por parte de este cuerpo deliberante.

AUTORES: Concejales Alfredo Martín , Diego Benítez y Carlos Valeri (Frente Grande)


Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ING. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1) Se declara de Interés Municipal y Educativo, la jornada denominada "Lo educativo como una conversación entre iguales", organizado por el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) a realizarse el día 15 de agosto de 2014 en nuestra ciudad.
- Art. 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.